



INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 166/540/2018

**RM REGION METROPOLITANA,
06/06/2018**

VISTOS: Artículo 80° y Art. 81 letra a) del DFL N° 29/04 que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo; Art. 5° del Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Agropecuario, contenido en el Art. 1° de la Ley N° 18.910 de 1990, modificado por la Ley N° 19.213 de 1993; Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio,

CONSIDERANDO:

¿ QUE, Jorge Sanchez Slater, por Resolución N° 397/2015 fue nombrado en calidad de Titular como Director Regional grado 5° EUR de la Región de los Ríos, a contar del 05 de Febrero del 2015.

¿ QUE, es necesario identificar a los funcionarios a quienes les corresponde asumir la subrogación en la Dirección Regional, conforme a lo dispuesto en el DFL N° 29/2004, en caso de ausencia o impedimento del titular para desempeñar su cargo.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 5°, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA, especialidad -1 de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RIOS DEL INDAP.



1528294259069804



1528300955680



Orden de subrogación N° 1, ERNESTO ALEJANDRINO SCHWERTER BARRERA, RONIN [REDACTED] a contar del 1 de junio de 2018, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1528294259069804



1528300955680

